



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 3362	16.11.01
-----------------------	----------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

REF.: Circular
RUNOR 1- 477
Régimen informativo contable para
publicación trimestral / anual (R.I.-P.).

Nos dirigimos a Uds. con relación a las modificaciones introducidas por la Comunicación "A" 3359 Circular CONAU 1- 387 del 12.11.01, vinculada con el régimen informativo de referencia.

Al respecto, en el sitio de Internet del Banco Central de la República Argentina (www.bcra.gov.ar), opción Regulación y Supervisión, Búsqueda de Comunicaciones A, B y C, se encontrarán disponibles –a partir del 20 del corriente- las hojas que, en reemplazo de las oportunamente difundidas por las Comunicaciones "A" 3226 y "A" 3341, corresponde incorporar en la Sección 12 del texto ordenado de "Presentación de informaciones al Banco Central en soportes ópticos".

A continuación se detallan los ajustes efectuados:

Código de informe 001: Incorporación de partidas de cobros no aplicados en los rubros Préstamos y Otros créditos por intermediación financiera con códigos 0103102200 y 0104390000, respectivamente.

Ajustes en redacción:

- del punto 12.4.3. para el código de nota 200.
- de la causa de leyenda de error 33.
- eliminación de referencias a informes A-F, A-G y A-J en el punto 12.8.2.
- incorporación del punto 12.8.5.

Estas modificaciones tendrán vigencia a partir de las informaciones correspondientes a diciembre del corriente.

Para el Régimen informativo de Estado de consolidación y de situación de deudores consolidado de entidades locales con filiales y subsidiarias significativas en el país y en el exterior, tendrán vigencia para las informaciones correspondientes a octubre que vencen el 20 de noviembre.



Para su consulta, la presente Comunicación y sus Anexos quedarán –en forma impresa- en la Biblioteca “Dr. Raúl Prebisch”, San Martín 216, planta baja, Capital Federal.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

Gustavo Bricchi
Gerente de Gestión de la
Información

Alejandro G. Henke
Subgerente General de Regulación
y Régimen Informativo

ANEXO: 5 hojas



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 12. Régimen informativo contable para publicación trimestral/anual.

		Período 2	Período 1
Campo 7		Campo 16	Campo 17
0103100500	Adelantos		
0103100600	Documentos		
0103100700	Hipotecarios		
0103100800	Prendarios		
0103100900	Personales		
0103101500	Tarjetas de crédito		
0103102000	Otros	(1)	(1)
0103102100	Intereses y Dif.Cotiz.Deveng. a cobrar	(1)	(1)
0103102200	(Cobros no aplicados)	(1)	(1)
0103102300	(Intereses documentados)	(1)	(1)
0103200000	(Previsiones)	(1) y (2)	(1) y (2)
0104000000	Otros créditos por intermediación financiera		
0104050000	Banco Central de la República Argentina		
0104100000	Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término		
0104150000	Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término		
0104200000	Primas por opciones tomadas		
0104270000	Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores		
0104300000	Obligaciones Negociables sin cotización		
0104360000	Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores		
0104370000	Intereses devengados a cobrar no comprendidos en las normas de clasificación de deudores		
0104380000	Intereses devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores		
0104390000	(Otros cobros no aplicados)	(1)	(1)
0104400000	(Previsiones)	(1)	(1)
0105000000	Bienes dados en locación financiera		
0105050000	Bienes dados en locación financiera		
0105100000	(Previsiones)	(1)	(1)
0106000000	Participaciones en otras sociedades		
0106030000	En entidades financieras	(1)	(1)
0106080000	Otras		
0106100000	(Previsiones)	(1)	(1)



	<p>PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS</p> <p>Sección 12. Régimen informativo contable para publicación trimestral/anual.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Código	Nombre	Condiciones para ser exigidas
		0106080000 0107100000 0201509000 0202300000 0203100000 0501400000 0502250000 0505100000 0506050000 0507300000 0510040000 0511040000 0701050300 0701051500 0701101000 0701151500 0702052000 0702052200 0702101000 0702151500
019	Descripción de las causas y del criterio para la estimación de las provisiones consignadas en el Anexo J (nota al pie de dicho anexo cuando no conste en Nota a los Estados Contables)	Si en el informe A-J se declaró en alguna partida saldo en el campo 19 y en el campo 8 consignaron el código 002.
020	Nota a los Estados Consolidados con sociedades controladas - Información adicional.	Según corresponda
021	Nota por Incumplimientos en la relación de activos inmovilizados y otros conceptos y a los límites de fraccionamiento del riesgo crediticio, financiaciones a clientes vinculados y graduación del crédito.	Según corresponda
022	Detalle de Títulos Públicos cuya posición final represente más del 5% del total del rubro y que no correspondió consignar en el Anexo A.	Según corresponda
100	Informe/dictamen del auditor externo	Siempre
200	Informe de la Comisión Fiscalizadora/Consejo de Vigilancia	Obligatorio en cierre de ejercicio. Para sucursales de bancos extranjeros consignar "No corresponde enviar" .
300	Notas al pie de los informes	Según corresponda

12.4.4. Los subcódigos a consignar en el campo 5 del diseño 4402 (Notas) para el código de nota 001 serán los siguientes:



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 12. Régimen informativo contable para publicación trimestral/anual.

Código	Leyenda	C a u s a
31	CAMPO 14 CUADRO 002 DISTINTO DE CERO	No habiéndose informado saldo en el campo 16, no corresponde completar el mencionado campo de este cuadro.
32	CAMPOS 16 Ó 17 DEBEN SER DISTINTOS DE CERO	Al menos uno de los campos mencionados debe ser distinto de cero (no aplicable a los informes 000, 002, 005 y A-M)
33	NO CORRESPONDENCIA CON EL BALANCE DE SALDOS – PARTIDA 513000099	El saldo declarado para la partida mencionada en el estado de situación patrimonial con código de consolidación igual a “001” para el período 2, debe ser igual a : (-1) * (Resultado neto del período – Impuesto a las ganancias) del balance de saldos.
34	SECUENCIA ERRÓNEA	El campo mencionado contiene blancos o caracteres no numéricos.
35	SECUENCIA NO CORRESPONDE	El campo mencionado no guarda el orden ascendente.
36	NO CORRESPONDENCIA ENTRE CAMPOS 17 Y 35 DEL ANEXO K	Habiéndose consignado importe en el campo 17 de alguna de las partidas del Anexo K, no se informó el campo 35.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 12. Régimen informativo contable para publicación trimestral/anual.

12.8.2. Campos 16 o 17 deben ser distintos de cero (leyenda de error 32)

Informe	Columna	Partida
001, 003, A-B, A-C, A-E, A-H, A-L y A-N	Campo 16 o 17 deben ser distintos de cero	Todas
A-A	Se admite que los campo 16 y 17 sean iguales a cero, si los campos 19 y/o 20 son distintos de cero.	Todas
A-D	Campo 16 debe ser distinto de cero	Todas
A-I	Campo 16 debe ser distinto de cero	Todas
A-K	Campos 16 o 17 deben ser distintos de cero. Si el campo 16 "capital social emitido en circulación" es menor a \$500 y solo tiene saldo "pendiente de emisión o distribución" (campo 18) mayor a \$500, deberán declarar 1 en el campo 17 "en cartera" e incluir una explicación con código de nota 017.	Todas
004	Campo 16 debe ser distinto de cero	Para la partida 0100000000, y por lo menos para la 0103000000 y/o 0102000000.

12.8.3. Campo totalizador mal informado (leyenda de error 20)

Informe	Columna	Partida
002	Campo 16 debe ser igual a la suma de los campos 18 a 25	Todas excepto 0400000000
A-D	Campo 16 debe ser igual a la suma de los campos 17 a 23	Todas
A-F	Campo 16 debe ser igual a campo 23 más campo 18 más o menos campo 19 menos campo 20 menos campo 21 menos campo 22	Todas
A-G	Campo 16 debe ser igual a campo 23 más campo 18 más o menos campo 19 menos campo 20 menos campo 21	Todas
A-I	Campo 16 debe ser igual a la suma de los campos 17 a 22	Todas



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES OPTICOS
	Sección 12. Régimen informativo contable para publicación trimestral/anual.

Informe	Columna	Partida
A-J	Campo 16 debe ser igual a campo 18 más campo 19 menos campo 20 menos campo 21	Todas
A-L	Campo 16 debe ser igual a campo 18 más campo 19 y Campo 16 debe ser igual a la suma de los campos 20 a 27	Todas
A-N	Campo 16 debe ser igual a la suma de los campos 18 a 25	Todas

12.8.4. Partida mal informada-Informe 003 (leyenda de error 25)

Si se informa partida...	No se debe informar partida....
0102010000	0103010000
0102020000	0103020000
0102030000	0103030000
0102040000	0103040000
0102050000	0103050000
0102060000	0103060000
0102070000	0103070000

12.8.5. Falta Informe (leyenda de error 10)

Si al cierre del ejercicio anual anterior se informa partida...del Informe 001	Se exige el Informe...
0108000000	A-F
0109000000	A-G
0102250000	A-J
0103200000	A-J
0104400000	A-J
0105100000	A-J
0106100000	A-J
0107150000	A-J
0204000000	A-J